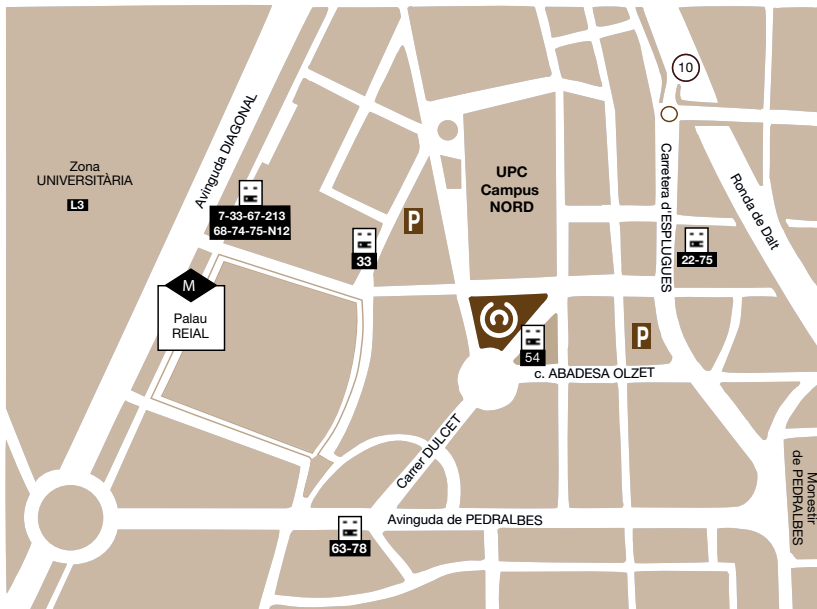




JORNADA TÉCNICA

LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE TRABAJADORES DE ETT

BARCELONA 29 de marzo de 2012



COLABORA:

COMISIÓN NACIONAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ASISTENCIA GRATUITA

Previa inscripción y remisión por correo o fax del boletín adjunto

CENTRO NACIONAL DE CONDICIONES DE TRABAJO

Servicio de Formación

c/ Dulcet, 2-10, 08034 Barcelona, Fax 93 280 00 42

Si desea más información contacte con el teléfono

93 280 01 02 - Ext. 43047 ó 43048

e-mail: cnctformacion@meys.es

Lugar de realización:

Centro Nacional de Condiciones de Trabajo

C/ Dulcet, 2-10, 08034 Barcelona

Localización a través de google maps

Marzo 2012

	1	2	3	4
5	6	7	8	9
10	11	12	13	14
15	16	17	18	19
20	21	22	23	24
25	26	27	28	29
30	31			

JORNADA TÉCNICA

Límite de inscripción
26 de marzo de 2012

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

Si desea inscribirse electrónicamente, pulse [aquí](#)

Nombre y apellidos _____ NIF _____

Dirección particular _____

Población _____ C.P. _____

Tel. particular _____ Correo electrónico _____

Empresa _____

Actividad/sector _____ Cargo _____

Dirección _____ Tel. _____

Fax _____ Población _____ C.P. _____

El presente formulario contiene datos de carácter personal que forman parte de un fichero titularidad del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. El interesado autoriza expresamente a dicho titular a tratarlos automáticamente con la única finalidad de gestionar funciones derivadas del motivo de la solicitud, sin que se prevean cesiones de tales datos a otra entidad. Conforme a la Ley Orgánica 15/1.999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, el interesado podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Director del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), C/ Torrelaguna nº 73, 28027 Madrid.

NO SE CONFIRMARÁ LA ADMISIÓN

LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE TRABAJADORES DE ETT

Las empresas de trabajo temporal, ETT, constituyen una vía relevante para la contratación y la generación de empleo a la vista de lo que acontece en el contexto europeo. En nuestro país, con una contratación mayoritaria en el sector servicios del 61,5% y en la industria del 25,2%, las ETT no representan más del 1% de la contratación laboral. Además, se ha demostrado que constituye un camino significativo para la inserción laboral, al continuar muchos trabajadores vinculados a las mismas ETT y facilitando que muchos otros puedan encontrar puestos de trabajo estables en la actividad en la que se han iniciado.

La Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, a través de su Grupo de Trabajo de ETT ha desarrollado estudios sobre las condiciones de trabajo del sector en vistas a proponer mejoras reglamentarias, y en estos momentos, a difundir buenas prácticas en tres temas en los que se suelen producir carencias a resolver, tales como: la información y formación de trabajadores, la coordinación de actuaciones entre ETT y empresas usuarias y, finalmente, la vigilancia de la salud. La realidad nos demuestra, a raíz de la siniestralidad laboral y la opinión de los propios trabajadores de ETT, que las condiciones de seguridad y salud laboral son en términos generales mejores que en otros tipos de contratos temporales, salvo en algunos puntos críticos. No obstante, es imprescindible profundizar en la eficaz aplicación de las actuaciones preventivas exigibles para minimizar las situaciones de riesgo grave a las que los trabajadores pudieran verse expuestos, no solo en actividades productivas, sino en tareas peligrosas, máquinas o manejo de productos nocivos.

Los cambios que propugnaba la Directiva 2008/104/CE sobre ETT fueron transpuestos a nuestra legislación a través de la Ley 35/2010 de Reforma Laboral. Con ella se amplió el campo de actuación de este tipo de empresas, habida cuenta que nuestro país había estado, entre los que más restricciones de actuación tenían, y se dejó al marco de la negociación colectiva la concreción de aspectos preventivos de interés, como ya era habitual en otros países y también en el nuestro. No obstante, se mantienen determinadas limitaciones de actuación de ETT en actividades de especial peligrosidad.

Esta Jornada, que pretende contribuir a difundir los resultados más relevantes de los trabajos de la citada Comisión, tendrá continuidad este año 2012 mediante la celebración de seminarios específicos, organizados por Institutos de Seguridad y Salud Laboral de Comunidades Autónomas representadas en la misma, contando con la colaboración del INSHT, con el fin de debatir y extraer buenas prácticas y directrices que luego habrán de ser difundidas de forma unitaria.

Esta Jornada se estructura en tres partes: la primera con el estado de situación del sector en materia de seguridad y salud laboral; la segunda, complementaria a la anterior, con la visión de los órganos de control, la Inspección de Trabajo y Seguridad Social y las empresas auditoras de sistemas preventivos. Y finalmente, la tercera y última parte ofrecerá a través de un debate la visión de los agentes sociales, centrada sobre los aspectos esenciales derivados de la acción preventiva, la información y formación de los trabajadores, y la coordinación empresarial, tanto en lo que se refiere a buenas prácticas como a mejoras que se consideren recomendables.

10,00	INAUGURACIÓN Y PRESENTACIÓN Concepción Pascual Lizana Directora del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT).		LA EXPERIENCIA DE UNA EMPRESA AUDITORA Manuela Brinques Martínez FULL AUDIT
10,15	PANEL I: EL ESTADO DE SITUACIÓN LAS EMPRESAS DE TRABAJO TEMPORAL Y LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. SITUACIÓN ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE FUTURO Fco. Javier Blasco de Luna Presidente del Grupo de ETT de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo y representante de ADECCO. CONDICIONES DE TRABAJO DE TRABAJADORES DE ETT. RESULTADOS DEL ESTUDIO REALIZADO POR EL INSHT Manuel Bestratén Belloví Consejero Técnico de Dirección. Centro Nacional de Condiciones de Trabajo (CNCT). INSHT.	12,30	COLOQUIO Moderador: Tomás Piqué Ardanuy Director del Departamento de Condiciones de Trabajo. CNCT. INSHT.
11,00	COLOQUIO Moderador: Xavier Guardino Solá Director del Departamento de Información y Documentación. CNCT. INSHT.	12,45	MESA REDONDA: LA VISIÓN DE LOS AGENTES SOCIALES Pilar Iglesias Valcárcel Jefa del Área de Seguridad Social y Prevención de Riesgos Laborales. Departamento de Relaciones Laborales de CEOE. Javier Torres Fernández Secretaría Confederal de Salud Laboral de CCOO. Emilio González Vicente Secretaría de Salud Laboral UGT-CEC. Moderador: Manuel Bestraten Belloví Consejero Técnico de Dirección. CNCT. INSHT.
11,15	DESCANSO	14,00	CLAUSURA Juan Guasch Farrás Director del Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. INSHT.
11,45	PANEL II: LA VISIÓN DE LOS ÓRGANOS DE CONTROL LA EXPERIENCIA DE LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL Representante de la Subdirección General de Relaciones Laborales y Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección Gral. de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.		